

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255464/330/332 TELEF. FAX (0387) 4266456

RESOLUCIÓN -D- Nº 34 7 / 03

111 NOV 2003 Expediente Nº 12.263/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Natalia Cebrián L.U.Nº 603.488, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD Nº 157/03 y modificatoria Nº 306/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

### POR ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Natalia Cebrián L.U. Nº 603.488 de la Carrera de Nutrición, el siguiente "Propuesta del Plan de Alimentación para los alumnos de la Escuela Agrícola Nº 5122 General Martín Miguel de Güemes."

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Nut. Patricia Cristina Moreno para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Directora de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta

Facultad. mçia

ATM

LIC MARTA JULIA JIMENE SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Sakud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO

Facultad de Clencias de la Salud